



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE CERVERA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se consideren interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Espinosa de Cervera, a 2 de mayo de 2013.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Nieves Espeja Nebreda